



## Identificación de oportunidades de financiamiento para la adaptación basada en los ecosistemas: Análisis de flujos financieros en Santo Domingo.

Informe de país: Ecuador  
Autores: Diego Enríquez, Katherine Abad  
Junio 2023

## LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

AbE	Adaptación Basada en Ecosistemas
BDE BP	Banco de Desarrollo del Ecuador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CICC	Comité Interinstitucional de Cambio Climático
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CO2	Dióxido de Carbono
COA	Código Orgánico de Ambiente
COD	Concesión Onerosa de Derechos
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
EFIC	Estrategia de Financiamiento de Cambio Climático
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
EPMAPA	Empresa Pública Municipal Agua Potable y Alcantarillado
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIAS	Fondo Nacional para la Gestión Ambiental Sostenible
GADs	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
GEI	Gases de efecto invernadero
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PECC	Programa Ecuador Carbono Cero
POA	Plan Operativo Anual
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
RCOA	Reglamento al Código de Ambiente
WWF	World Wildlife Fund

## LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Mapeo de actores a nivel nacional .....	9
Figura 2. Metodología de finanzas climáticas del Ecuador 2015-2019.....	15
Figura 3. Análisis del Gasto Público para enfrentar el Cambio Climático .....	16
Figura 4. Flujos financieros privados relacionados al Cambio Climático .....	16
Figura 5. Financiamiento Climático para los Gobiernos Municipales de Ecuador.....	17
Figura 6. Premio Hábitat Ecuador .....	18
Figura 7. Programa Ecuador Carbono Cero – PECC .....	19
Figura 8. Mapeo de Actores claves en el financiamiento climático a nivel local.....	20
Figura 9. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Bellavista) .....	24
Figura 10. Infografía del nuevo sistema de agua potable del Proyecto Otongo .....	25
Figura 11. Parámetros para la jerarquización de proyectos establecida en el PDOT vigente. .....	27
Figura 12. Presupuesto Prefectura Santo Domingo .....	31
Figura 13. Opciones de financiamiento de medidas de adaptación en municipios, BDE BP 34	
Figura 14. Opciones de financiamiento de medidas de adaptación en municipios, BDE BP 35	

## LISTADO DE TABLAS

---

Tabla 1. Principales fuentes internacionales de financiamiento climático Ecuador .....	9
Tabla 2. Presupuesto destinados a los GADs del Ecuador .....	22
Tabla 3. Transferencia a los GADs de Santo Domingo por MET .....	23
Tabla 4. Créditos externos BDE BP. y Korea Eximbank The Export Import Bank of Korea	23
Tabla 5. Proyectos prioritarios identificados PDOT 2030 de la ciudad .....	26
Tabla 7. Ingresos del Municipio de Santo Domingo .....	28
Tabla 6. Proyectos de los sectores ambiente; asentamientos humanos e infraestructura y equipamientos GAD Municipal Santo Domingo .....	29
Tabla 8. Presupuesto de la Prefectura de Santo Domingo del año 2022 .....	30
Tabla 9. Presupuesto por las Direcciones de Ambiente, Cooperación internacional y Proyectos Estratégicos de la Prefectura de Santo Domingo .....	32

## ÍNDICE

---

<b>LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>2</b>
<b>LISTADO DE FIGURAS .....</b>	<b>3</b>
<b>LISTADO DE TABLAS .....</b>	<b>4</b>
<b>ÍNDICE .....</b>	<b>5</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
Contexto del documento.....	7
Objetivos del documento.....	8
Metodología.....	8
<b>2. PANORAMA DE LOS FLUJOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO .....</b>	<b>8</b>
<b>2.1. Marco Nacional del Financiamiento climático .....</b>	<b>8</b>
2.1.1. Mapeo de actores clave a nivel nacional .....	8
2.1.2. Mecanismos financieros a nivel nacional .....	11
<b>2.2 Panorama del Financiamiento Climático a nivel municipal y provincial.....</b>	<b>17</b>
2.2.1. Oportunidades de financiamiento climático para las municipalidades .....	17
2.2.2. Mapeo de actores clave a nivel municipal y provincial.....	20
2.2.3. Mecanismos de financiamiento en el Municipio de Santo Domingo .....	21
2.2.4. Fuentes de financiamiento de sostenibilidad en el Municipio de Santo Domingo .....	23
2.2.5. Estructura de presupuesto de los gobiernos locales.....	26
<b>2.3 Instituciones financieras .....</b>	<b>32</b>
<b>3. BARRERAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE AbE EN ZONAS URBANAS .....</b>	<b>35</b>
<b>4. OPORTUNIDADES DE FINANCIAR LA ADAPTACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN URBANA.....</b>	<b>36</b>
4.1 Oportunidades para movilizar financiamiento público.....	36
4.2 Oportunidades para movilizar financiamiento privado.....	37
<b>5. ACCIONES RECOMENDADAS .....</b>	<b>38</b>
<b>6. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>39</b>
<b>7. ANEXO .....</b>	<b>41</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

La Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) son reconocidas como medidas rentables para la resiliencia urbana, y simultáneamente generan otros co-beneficios como la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, así como el bienestar social. Aunque se haya reconocido ese potencial de las AbE, su implementación, gestión y escalonamiento se enfrenta a numerosos obstáculos y desafíos. Una barrera clave recurrente es la movilización y acceso a financiación, pública y/o privada.

La posibilidad de desarrollar un marco de adaptación al cambio climático en zonas urbanas, teniendo como enfoque a los ecosistemas, requiere de capacidad de gobernanza, desarrollo de capacidades y acceso al financiamiento.

A pesar de la evidente necesidad de adaptación en la región de América Latina y el Caribe, el financiamiento continúa siendo una barrera para la acción. La financiación internacional destinada a la adaptación, sin embargo, va en aumento, según el último informe sobre la Brecha de Adaptación del PNUMA (2022). Las necesidades anuales de adaptación actualmente requerirán entre USD 160 a 340,000 millones para el año 2030, y se espera que esta cifra alcance los USD 315,000 a– 565,000 millones en 2050.

Estas brechas de acceso al financiamiento de países en desarrollo se deben a la falta de mecanismos de financiamiento más directos y menos complejos, a la exigencia de generar necesidades particulares para la región con soluciones innovadoras y en la falta de NDC claras para que los mecanismos financieros puedan enfocarse en necesidades, representando las diversas realidades geográficas, políticas, económicas y sociales de los gobiernos subnacionales que integran los países.

Es necesario la movilización de financiamiento climático para cubrir brechas sociales y ambientales, evitando instaurar el foco en el retorno de inversión, dado que las medidas de adaptación urbana basadas en los ecosistemas demuestran resultados a mediano-largo plazo.

Según el Estado de financiamiento para la Naturaleza (2021), se espera que triplicando esta inversión para el 2030:

- (1) Se produzca un secuestro de carbono de 13 gigatoneladas de CO<sub>2</sub>e anuales para 2050;
- (2) Se detenga la pérdida de biodiversidad, representada por el mantenimiento del Índice de Inactividad de la Biodiversidad en los niveles de 2020 y;
- (3) Se recuperen 1.000 millones de hectáreas de aquí a 2050, lo que supone una parte sustancial de los 4.700 millones de hectáreas que se utilizan actualmente como tierras de cultivo y pastos.

En la presente guía se espera indagar sobre posibles mecanismos financieros del sector público y privado, y desde una escala global y nacional, a una local.

## Contexto del documento

El financiamiento climático es un elemento clave para la efectivización de proyectos o medidas de adaptación, que permitan una reducción de la vulnerabilidad y riesgos climáticos en los territorios. **A nivel internacional** se han habilitado determinados mecanismos para el financiamiento de la adaptación, bajo un escenario con las diferentes capacidades que las sociedades han desarrollado para enfrentar impactos, y de sus respectivas contribuciones en términos de emisiones; enfatizando que el acceso a los recursos disponibles presenta todavía grandes brechas.

**A nivel de Ecuador**, se han consolidado un conjunto de lineamientos para la gestión de la adaptación, que pasan por marcos normativos como el Código Orgánico de Ambiente y su Reglamento, y también por marcos de políticas como el Plan de Implementación de la Primera NDC, el propio Plan Nacional de Adaptación, y la consolidación de una Estrategia de Financiamiento de Cambio Climático que resulta de una referencia fundamental para este análisis, y que ha logrado priorizar los enfoques locales.

**A nivel local en Santo Domingo**, si bien las capacidades sobre la acción climática son básicas en la ciudad, existe una tendencia de financiamiento de proyectos que aportan al desarrollo sostenible, presentando una adicionalidad inicial en términos de cambio climático, pero que puede aumentar progresivamente hacia una resiliencia territorial. En las dos entidades de gobierno en particular se observa:

- **En el Municipio** se pueden rescatar prioridades de financiamiento público en: la construcción de la vivienda social y la habilitación de suelo seguro para la población, la gestión urbana en barrios que presentan condiciones de vulnerabilidad social y ambiental, el manejo del arbolado urbano y la habilitación de áreas verdes, y el manejo de áreas boscosas en las cuencas de captación de agua para consumo humano.
- **En la Prefectura**, con sus distintas competencias locales que confluyen en este territorio, se puede destacar el financiamiento público para: la gestión de las áreas de conservación y uso sustentable, los proyectos de reforestación y recuperación de cobertura vegetal, y la infraestructura de servicios en los poblados rurales. Se debe resaltar que, para este tipo de proyectos también existen oportunidades de financiamiento nacional desde la banca pública de desarrollo, especializada para los gobiernos locales del país y que está integrando enfoques adaptativos en sus líneas de crédito.

Con este antecedente, resulta muy útil explorar las oportunidades de financiamiento y los flujos financieros actuales en términos de sostenibilidad en general, para contribuir en el direccionamiento de un desarrollo territorial compatible con el clima y la naturaleza.

## Objetivos del documento

- Identificar mecanismos que pueden financiar iniciativas o medidas de adaptación urbana basada en los ecosistemas y explorar los flujos de financiamiento climático como oportunidades para un nivel local.
- Explorar los presupuestos nacionales y locales con una particularización de los rubros de proyectos o actividades de cambio climático, sostenibilidad y resiliencia, y las oportunidades de los marcos normativos urbanos para motivar flujos de financiamiento desde otros actores.

## Metodología

Para el presente documento se ha considerado un diseño metodológico mixto con el siguiente enfoque:

- Recopilación de información secundaria, sobre documentos institucionales y normativos para definir el marco nacional y local del financiamiento para el desarrollo en Ecuador y Santo Domingo.
- Mapeo de actores a nivel nacional y local con la finalidad de determinar las principales fuentes de financiamiento y su nivel de incidencia en Santo Domingo.
- Entrevistas individuales abiertas en las Direcciones de Planificación de la Municipalidad y la Prefectura de Santo Domingo, para lograr acercamientos y explorar los mecanismos de presupuesto y líneas de trabajo locales.

## 2. PANORAMA DE LOS FLUJOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

---

### 2.1. Marco Nacional del Financiamiento climático

#### 2.1.1. Mapeo de actores clave a nivel nacional

#### **Actores claves del financiamiento climático a nivel nacional, basado en los lineamientos de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático del Ecuador (EFIC)**

Para hacer frente a los desafíos del cambio climático y promover un escenario seguro que atraiga la inversión destinada a reducir las emisiones de carbono, la vulnerabilidad climática y aumentar la resiliencia. Ecuador cuenta con un marco normativo y regulatorio que garantiza la implementación de medidas enfocadas a fortalecer las políticas ambientales y de cambio climático. No obstante, para acceder a una política de financiamiento es relevante contar con una gobernanza transversal que gestione adecuadamente los recursos y el involucramiento de los actores estratégicos, para ello se presenta un mapeo de actores que son claves a nivel nacional bajo los lineamientos de la EFIC (2021).

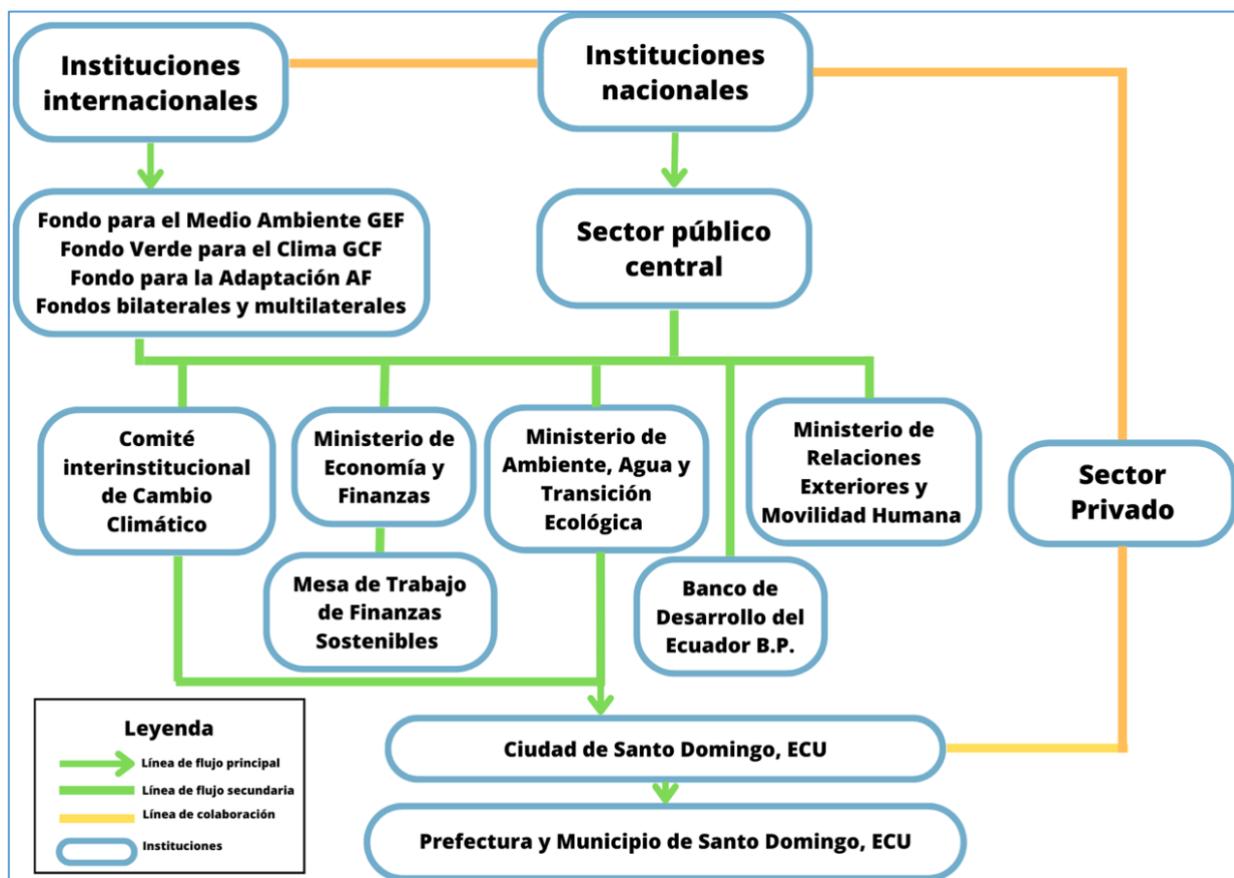


Figura 1. Mapeo de actores a nivel nacional  
Fuente: Elaborado con base a la EFIC, 2021

El financiamiento climático proviene de dos fuentes: i) **la pública**, que contempla todos los recursos provenientes de los gobiernos y las agencias de cooperación internacional, fondos bilaterales y multilaterales; y ii) **la privada**, que incluye los actores y desarrolladores de proyectos, industrias, empresas y la banca privada. En este sentido se destaca que el rol del sector privado es fundamental para apoyar a programas de adaptación al cambio climático (Proaño, 2020). A continuación, se presenta la tabla que detalla los principales fondos bilaterales y multilaterales que brindan financiamiento climático al país.

Tabla 1. Principales fuentes internacionales de financiamiento climático Ecuador

Fondos derivados de la CMNUCC
1. Fondo para el medio ambiente Mundial (GEF)
2. Fondo Verde para el Clima (GCF)
3. Fondo para la adaptación (AF)
Fondo Bilaterales
1. Iniciativa Climática Internacional de Alemania (IKI)

2. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
3. Cooperación Técnica Alemana (GIZ)
4. Banco Alemán para el Desarrollo (KfW)
5. Departamento del Interior del Gobierno de los Estados Unidos (DOI-UGS)
6. EUROCLIMA +
7. Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económico (BMZ)
8. Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)
9. Sociedad de Promoción y Participación para la Cooperación Económica S.A.
10. Programa de Asistencia Técnica Finlandesa (FTA)
11. Servicio Forestal Coreano (KFS)
12. Unión Europea
13. Gobierno de España
14. Gobierno Noruego
15. Gobierno Alemán
<b>Fondos Multilaterales</b>
1. Banco Interamericano de Desarrollo
2. Fondo de Inversión en el Clima
3. Banco Mundial
4. Banco de Desarrollo de América Latina
5. Convención para la lucha contra la desertificación
6. NDC Partnership
7. Centro y Red de Tecnología del Clima
8. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
9. Banco Europeo de Inversiones

Fuente: Infografía EFIC, 2021.

De acuerdo con la EFIC (2021), el sector público es esencial para movilizar los recursos financieros, dado que es la institución que se encarga de generar política pública, e incluir criterios de cambio climático en la planificación financiera del Estado, a través de los ministerios correspondientes. Como se puede apreciar en la Figura 1, existen 3 entidades públicas y un Comité que juegan un rol estratégico en las definiciones del financiamiento climático:

**El Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC)**, es la entidad de asesoría encargada de gestionar la inclusión de las políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno y en el sector privado, dentro del contexto de cambio climático. Conforman un grupo de trabajo en el que participan delegados y delegadas de diferentes instituciones públicas en torno a los sectores: ambiente, riesgos, economía y finanzas, transporte, hidrocarburos, energías renovables, planificación, innovación, ciencia y tecnología (EFIC 2021).

- **El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, define la política fiscal y monetaria en el Ecuador, facilita la movilización de recursos y proporciona un seguimiento a los flujos financieros en relación a los proyectos de adaptación y mitigación de cambio climático. Adicionalmente, se cuenta con la Mesa de Trabajo de Finanzas Sostenibles para alcanzar diálogos con los organismos de cooperación e identificar los proyectos prioritarios (EFIC 2021).
- **El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, es la autoridad ambiental nacional encargada de la política ambiental y de cambio climático, y de determinar los recursos a través del Fondo Nacional para la Gestión Ambiental Sostenible (FIAS). La Subsecretaría de Cambio Climático es la dependencia encargada de la gestión nacional de cambio climático en conjunto con otras autoridades designadas por el MEF y CICC (EFIC 2021).
- **El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**, también denominada Cancillería se encarga de implementar la política exterior, gestionar y controlar la cooperación internacional, su tipo de registro y las fuentes de financiamiento. Proporciona seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos, como el cumplimiento al Acuerdo de París.

### 2.1.2. Mecanismos financieros a nivel nacional

#### Marco normativo y regulatorio

Con la finalidad de mejorar la gestión y la movilización de los recursos para la adaptación al cambio climático, Ecuador posee un marco regulatorio que considera aspectos de sostenibilidad y proporciona las bases para fortalecer la inversión público y privada. A continuación, se precisan las siguientes:

#### La Constitución de la República del Ecuador

No presenta una posición específica sobre financiamiento climático, sin embargo, contiene dos artículos relacionados a la acción frente al cambio climático.

- **El Artículo 413** busca promover la eficiencia energética; el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas; las energías renovables, diversificadas, de bajo impacto que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria; el equilibrio ecológico de los ecosistemas; y el derecho al agua.

- **El Artículo 414** busca la adopción de medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático mediante la limitación tanto de las emisiones de GEI, como de la deforestación y la contaminación atmosférica; adoptando además medidas para la conservación de los bosques y la vegetación; y hacia la protección de la población en riesgo (Asamblea Constituyente, 2008).

### **Plan Nacional de Desarrollo 2021, 2025**

El mencionado Plan manifiesta políticas y metas en diferentes sectores sociales, ambientales, económicos, destacando el objetivo cuarto de garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente, por medio del incremento de la eficiencia en las empresas públicas, el fomento de un sistema tributario consolidado y la priorización del gasto público en sectores definidos bajo una visión holística de desarrollo para mejorar la vida de las personas y de los ecosistemas a fin de satisfacer las necesidades de generaciones presentes sin comprometer las capacidades de las futuras (Consejo Nacional de Planificación, 2021).

### **El Código Orgánico del Ambiente (COA)**

Entró en vigencia en abril del 2018 y constituye la norma más importante en materia ambiental del país, aborda diversos temas en áreas protegidas, patrimonio forestal, vida silvestre, gestión de residuos, cambio climático, entre otros, tiene como objetivo “garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir” (Asamblea Nacional, 2017).

El Libro IV plantea el cambio climático desde las disposiciones generales, los instrumentos para su gestión, las medidas de mitigación y adaptación. En el 2019 se publicó el Reglamento del COA (RCOA), el mismo que proporciona la normativa relevante de aplicabilidad y a ser implementado por las entidades pertinentes. El capítulo VI destinado al financiamiento climático destaca la gestión, los criterios de canalización de los fondos constituidos para la mitigación y adaptación y el fortalecimiento de capacidades. Los GADs incluyen criterios de cambio climático en el instrumento del PDOT alineados a las problemáticas existentes en cada localidad.

Así también se hace referencia en el RCOA que los recursos financieros, provenientes del financiamiento climático que ingresen a las instituciones públicas, deben ser administradas en el Presupuesto General del Estado de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y su Reglamento (Asamblea Nacional, 2019). Este código establece las directrices para gestionar los recursos provenientes de donaciones o recursos no reembolsables; y en conjunto con su Reglamento publicado en el año 2014, articulan las finanzas públicas y el sistema de planificación con la finalidad de destinar inversiones a proyectos de cambio climático. Para regular, supervisar, controlar los sistemas monetarios y financieros que se ha establecido el Código Orgánico Monetario y Financiero

que define las directrices, las funciones y las bases para alcanzar un sistema transparente que garantice la movilización adecuada al financiamiento climático (MAAE y MEF, 2021).

A nivel de políticas, el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional son las herramientas que determinan las directrices de gestión e inversión pública del Ecuador, alineados a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sus ejes, objetivos, políticas ambientales aterrizan a nivel local.

### **La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025**

Publicada en el año 2013, establece los sectores prioritarios para la adaptación (Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; Sectores Productivos y Estratégicos; Salud; Patrimonio Hídrico; Patrimonio Natural; Grupos de atención prioritaria; Asentamientos humanos; y Gestión de Riesgos) y la mitigación del cambio climático (Agricultura; Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura; Energía; Manejo de desechos sólidos y líquidos; y Procesos industriales). También incluye los mecanismos de implementación que constituye el marco de referencia a nivel nacional para fortalecer las capacidades y afrontar los impactos del cambio climático en los sectores priorizados.

### **La Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)**

La presentación de la Primera NDC declarada como Política de Estado con el Decreto Ejecutivo 840, se consolidó en un gran hito con el objetivo de implementar políticas que promuevan la reducción de los gases de efecto invernadero, la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático e incrementar la resiliencia en los sectores priorizados de la ENCC. Con la implementación de la NDC, el país cumple con las obligaciones establecidas en el Acuerdo de París, especialmente en limitar el aumento de temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados, fortalecer las capacidades de adaptación y mejorar los flujos financieros con un enfoque resiliente al clima. Así también, la construcción del Plan Nacional de Adaptación busca integrar el riesgo climático en la planificación por medio de la formulación de estrategias en financiamiento que asegure acciones para contrarrestar el cambio climático a nivel local (República del Ecuador, 2019).

### **El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático**

Con fecha 7 de febrero de 2023, el MAATE presentó oficialmente el primer Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, instrumento de política pública que brindará insumos bajo las líneas estratégicas de la ENCC y la primera NDC del Ecuador, para una adecuada gestión de la adaptación ante las amenazas climáticas y la reducción del riesgo climático actual y futuro de los sistemas sociales, ambientales y económicos a nivel nacional, local y sectorial, la duración del plan será hasta el 2027 (MAATE, 2023).

## **Compromisos de financiamiento de la adaptación al cambio climático**

La Primera NDC del Ecuador y su Plan de Implementación establecen los sectores y lineamientos de las medidas de adaptación, siendo la política que contiene el nivel de gestión y compromiso de cambio climático del Ecuador. El Plan Nacional de Adaptación, que ha sido formulado mediante una iniciativa preparatoria del Fondo Verde del Clima, desarrolla a un nivel programático estos 6 sectores de adaptación: forestal, agrícola, hídrico, asentamientos humanos, salud y actividades estratégicas.

Para los enfoques urbanos, la Agenda Nacional de Hábitat Sostenible, que responde al compromiso del Ecuador frente a la Nueva Agenda Urbana, identifica líneas de gestión sobre adaptación y resiliencia climática a nivel local. Estas herramientas de políticas públicas nacionales definen los lineamientos para la planificación sectorial y subnacional con enfoque adaptativo. Se debe enfatizar que en estas políticas no se identifican en mayor medida la desagregación de presupuestos. El Ecuador hacia finales del año 2022 ha lanzado su Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático, y su Segundo Informe Bienal de Actualización, para su presentación formal a la CMNUCC. En estos documentos técnicos que determinan el desempeño y avance en la gestión de cambio climático, se destacan los siguientes productos: la actualización del inventario nacional de gases de efecto invernadero con escenarios de proyecciones de emisiones, un Análisis de costos para la Implementación de la Primera NDC, y un Análisis de Pérdidas y Daños, que es el primer reporte que en esta categoría se formula en Ecuador. Estos dos últimos Análisis aportan al entendimiento de los objetivos de financiamiento para la adaptación al cambio climático en el Ecuador.

Desde hace varios años, el país ha trabajado en la gestión de cambio climático alcanzando grandes logros entre los que se destaca los siguientes:

- La implementación de cambio climático en la Constitución de la República del Ecuador,
- la declaración de la adaptación y mitigación como Política de Estado por medio del Decreto Ejecutivo 1815, y
- la creación de una Subsecretaría de Estado en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

## **Finanzas climáticas del Ecuador**

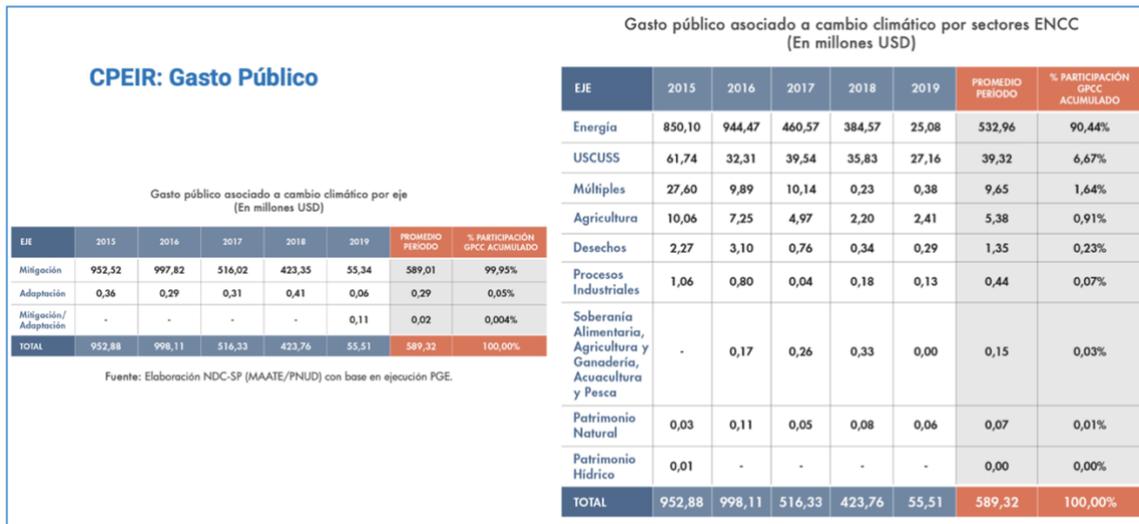
El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica con la participación del Ministerio de Economía y Finanzas y el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, han aplicado las siguientes metodologías para realizar un adecuado seguimiento de las finanzas climáticas en el país y conocer los diferentes flujos de financiamiento que son destinados hacia actividades asociadas a la gestión del cambio climático.



**Figura 2. Metodología de finanzas climáticas del Ecuador 2015-2019**

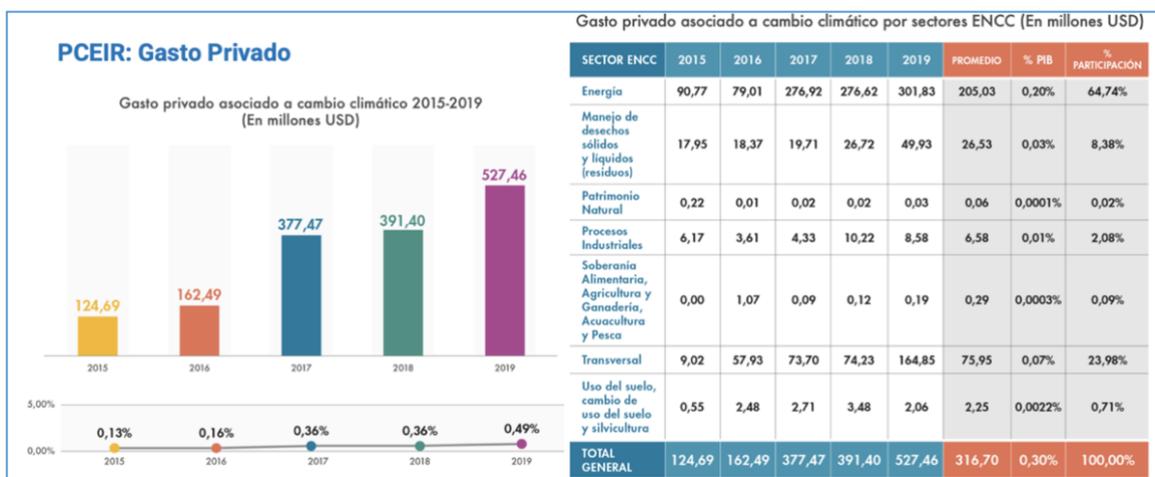
**Fuente: Finanzas climáticas en Ecuador periodo 2015 – 2019. MAATE, PNUD (2022)**

Para lograr una plena incorporación de las consideraciones relativas al cambio climático en los procesos presupuestarios y la planificación a nivel nacional, resulta esencial establecer una estrategia de desarrollo que fomente la participación activa de diversas entidades responsables de la planificación y las finanzas. En este contexto, la metodología inicial de diagnóstico CPEIR brinda una evaluación profunda de las posibilidades y restricciones asociadas a la integración del cambio climático en la asignación y ejecución de los recursos públicos del país. Los resultados alcanzados de esta metodología (Figura 3) reflejan un monto acumulado aproximado de USD 2,946.60 millones, con un promedio anual de USD 589.32 millones, que equivale al 0.83% del PIB (base 2007). La inversión predominante se orienta hacia acciones de mitigación, por lo que durante el período de análisis (2015-2019), se asignó el 99.95% del presupuesto para iniciativas de mitigación, con un promedio anual de USD 589.01 millones, en contraste con el 0.05% destinado a medidas de adaptación, equivalentes a un promedio anual de USD 0.29 millones. Es pertinente resaltar que, del análisis sectorial, la mayor parte de los gastos se concentró en el ámbito Energía con el 90.44% (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2022).



**Figura 3. Análisis del Gasto Público para enfrentar el Cambio Climático**  
Fuente: Finanzas climáticas en Ecuador periodo 2015 – 2019. MAATE, PNUD (2022)

En seguimiento a los flujos financieros privados vinculados al cambio climático, los países en desarrollo enfrenta limitaciones por las dificultades para acceder a la información desagregada de los datos. La herramienta CPEIR es una valiosa fuente de información sobre financiación privada relacionada con el cambio climático, que mostró resultados del gasto privado asociado con cambio climático del período 2015-2019, alcanzando un promedio anual de USD 316.70 millones, lo que es equivalente al 0.45% del PIB (base 2007) con un monto acumulado aproximado de USD 1,583.50 millones destinados para gastos directos e indirectos de adaptación y mitigación (Figura 4). Al analizar los diferentes sectores, se destaca que la categoría “Energía” representó el 64.74% del gasto privado asociado con cambio climático, con un promedio anual de USD 205.03 millones, equivalentes al 0,20% del PIB (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2022).



**Figura 4. Flujos financieros privados relacionados al Cambio Climático**  
Fuente: Finanzas climáticas en Ecuador periodo 2015 – 2019. MAATE, PNUD (2022)

## 2.2 Panorama del Financiamiento Climático a nivel municipal y provincial

### 2.2.1. Oportunidades de financiamiento climático para las municipalidades

#### Banco de Desarrollo del Ecuador B.P



**Figura 5. Financiamiento Climático para los Gobiernos Municipales de Ecuador**  
Fuente: Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Programa FELICITY y GIZ, 2021.

Los Gobiernos Municipales del Ecuador cuentan con lineamientos establecidos en la Guía de Financiamiento Climático (Figura 5) para integrar la gestión local del cambio climático y la Agenda 2030 y poder contar con financiamiento climático (tanto en créditos como en montos no reembolsables). Para acceder a estas oportunidades de financiamiento el BDE B.P. explora líneas de crédito de inversión en temas de resiliencia y mitigación al cambio climático y las autoridades municipales para solicitarlo deben priorizar en los PDOT, proyectos o políticas que promuevan la mitigación y/o adaptación, y estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Programa FELICITY y GIZ. 2021).

## Premio Hábitat Ecuador



Figura 6. Premio Hábitat Ecuador

Fuente: Premio Hábitat Ecuador y MDUVI, 2022

Con la finalidad de canalizar recursos de financiamiento climático para los GADs municipales y/o sus empresas públicas, el Premio Hábitat Ecuador busca promover proyectos de desarrollo urbano sostenible, fortalecer las capacidades de las ciudades, establecer espacios de intercambio para la gestión del conocimiento que contribuyan al cumplimiento de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador (AHSE 2036) y a las acciones de la NDC y su plan de implementación (Premio Hábitat Ecuador y MDUVI, 2022). Las propuestas postulen deben enmarcarse en 3 fases:

- Fase de idea de proyecto: idea general sobre un problema determinado
- Fase de prefactibilidad: Análisis técnico sobre características y diseño de proyecto
- Fase de factibilidad: Fase avanzada con estudios de viabilidad técnica, financiera y diseños definitivos.

Las propuestas ganadoras recibirán incentivos es torno a asitencia técnica, becas de capacitación en temas de desarrollo urbano sostenible, cambio climático, formulación de proyectos, financiamiento del BDE BP entre otros. El procesp de postulación se realiza a través de la página oficial y en el cronograma establecido, los GADs municipales podrán optar por las siguientes categorías (Premio Hábitat Ecuador, 2022):

- Ciudades grandes y metrópolis
- Ciudades medianas
- Ciudades pequeñas

## **Programa Ecuador Carbono Cero (PECC)**



**Figura 7. Programa Ecuador Carbono Cero – PECC**  
**Fuente: Carbono Neutral, 2020**

EL PECC es una iniciativa desde el MAATE, que con el apoyo del PNUD, PROAmazonía y el Programa de Apoyo a la Contribución Determinada a nivel Nacional, tiene por objetivo incentivar a las entidades a tomar acciones frente al cambio climático mediante el esquema transparente y verificable con el fin de que puedan comunicar sus compromisos y acceder a otros incentivos. En el marco de este proyecto, se expiden la Norma Técnica del Programa Ecuador Carbono Cero con alcance organización y los lineamientos y criterios técnicos para la implementación del Programa Ecuador Carbono Cero respecto de productos, que tienen por finalidad cuantificar, reducir y neutralizar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas en los diferentes procesos y actividades de manera voluntaria (Pacto Global, 2021).

Conforme a la norma, existen los siguientes niveles de incentivos Carbono Cero:

- Nivel 1. Cuantificación (vigencia 1 año)
- Nivel 2. Reducción (vigencia 2 años)
- Nivel 3. Neutralidad (vigencia 3 años)

Las empresas pueden optar por los siguientes esquemas de compensación:

- Reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques nativos.
- Conservación de páramos y otros ecosistemas que estén por fuera de los estratos de bosque nativo.
- Restauración activa o pasiva.
- Iniciativas de desarrollo limpio, eficiencia energética, sustitución de combustibles fósiles por energías renovables, tratamiento de residuos.
- y otras que la Autoridad Ambiental defina (Pacto Global, 2021).

### 2.2.2. Mapeo de actores clave a nivel municipal y provincial

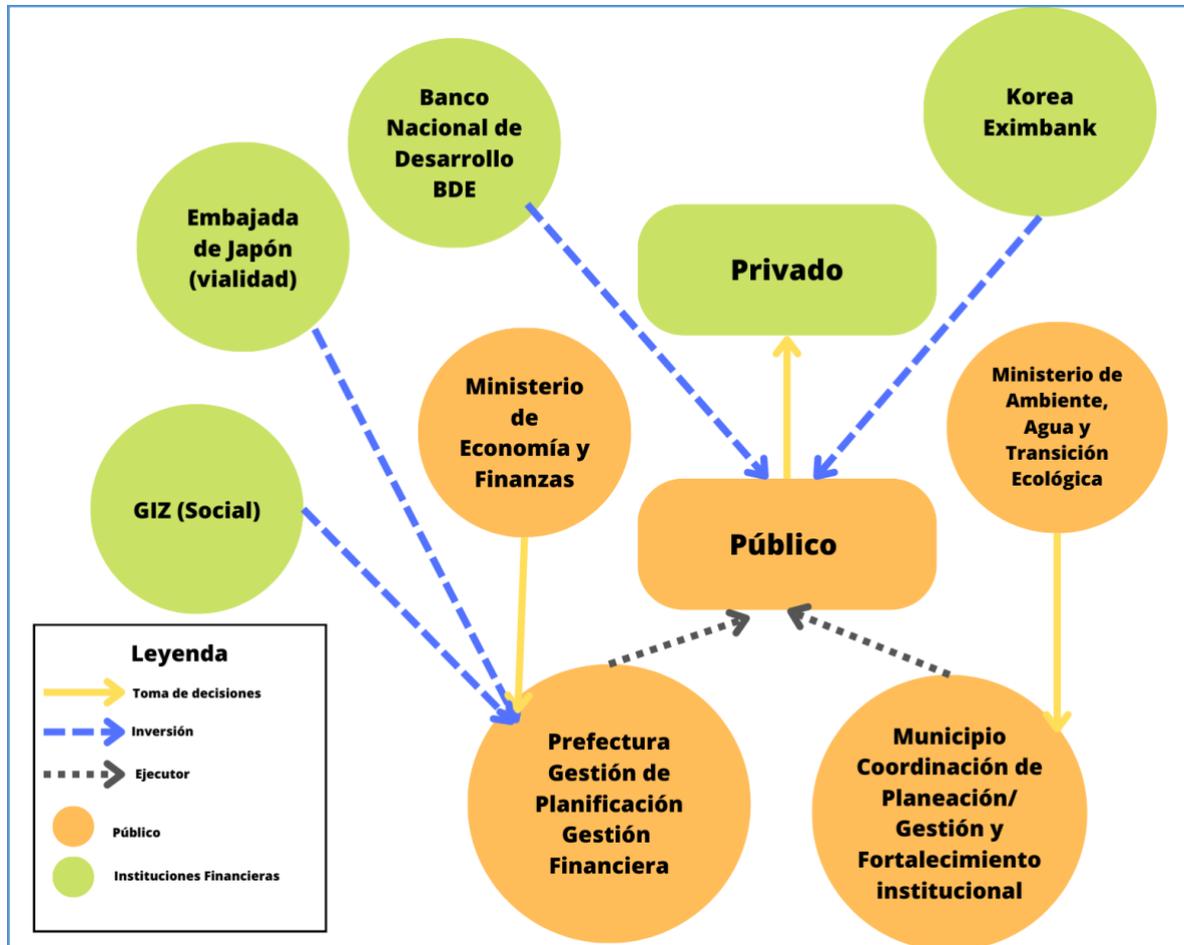


Figura 8. Mapeo de Actores claves en el financiamiento climático a nivel local

El cambio climático es considerado como un eje transversal, de manera que la planificación de la ciudad a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contiene herramientas de mitigación y adaptación con la finalidad de disminuir el riesgo climático en zonas sensibles de la ciudad. El mapeo de actores a nivel local se ha establecido teniendo en cuenta los principales proyectos, que tanto la Prefectura como el Municipio manejan en el componente biofísico, económico productivo y de asentamientos humanos.

Los actores del sector público, que forman parte importante en el financiamiento climático son:

- El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como Autoridad Ambiental Nacional que se encarga de elaborar e implementar la política ambiental, mientras que el Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejecuta las políticas económicas y los presupuestos hacia el Gobierno Central;
- en conjunto con los GADs, las empresas y la banca pública.

El Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE BP, aporta con créditos a la Municipalidad, especialmente en proyectos de interés social, con la finalidad de apoyar en la reducción del déficit habitacional y alinearse con las políticas del Gobierno y en el proyecto de Construcción de Planta de Captación Otongo para dotar de agua potable a importantes zonas de Santo Domingo.

Las instituciones privadas de Cooperación Bilateral son fundamentales dado que trabajan alineados con el Municipio brindando soluciones que mejoren las condiciones de vida bajo el enfoque de un Desarrollo Sostenible, se destacan: GIZ, WWF (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Programa FELICITY y GIZ. 2021).

El Municipio de Santo Domingo, a través de sus coordinaciones en planeación y de gestión y fortalecimiento institucional; se encarga de facilitar la efectividad de los procesos, mediante la ejecución y distribución del presupuesto a las diferentes direcciones, destacando el área de planificación en proyectos de identificación de instrumentos y mecanismos de financiamiento de desarrollo urbano, conformación de áreas verdes y espacios públicos, medidas de control, mitigación y compensación frente al cambio climático. Así también la Prefectura de Santo Domingo por sus competencias en el territorio, posee el departamento de gestión de planificación y financiera, para distribuir el presupuesto en proyectos educación ambiental y cambio climático en la provincial.

### 2.2.3. Mecanismos de financiamiento en el Municipio de Santo Domingo

#### **Presupuesto municipal público**

De acuerdo a la proyección del PDOT 2032 de Santo Domingo, el presupuesto para el año 2022 del Municipio es de 420,026,174.97 USD en todas las líneas que maneja y los programas de intervención a nivel regional, cantonal y urbano (GADM Santo Domingo, 2021), sin embargo, conforme a Ordenanza que contiene la reforma presupuestaria del año 2022, los ingresos del Municipio de Santo Domingo fueron de 186,075,579.00 USD.

- Programa integral de intervención y gestión regional;
- Programa de promoción de los instrumentos de planificación;
- Plan de intervención integral del cantón Santo Domingo;
- Programa de recuperación de áreas naturales degradadas;
- Plan de intervención y desarrollo de zonas agrarias y forestales;
- Programa de apoyo y fomento al turismo;
- Plan estratégico de gestión de riesgos del Cantón;
- Programa de patrimonio cultural y grupos vulnerables;
- Nuevos asentamientos humanos en el marco de la pandemia;
- Investigación científica y tecnificación;
- Saneamiento ambiental;
- Sistema catastral multifinalitario;
- Estructuración y consolidación del sistema de espacios público;
- Consolidación de nuevas centralidades urbanas y tratamientos;

- Vivienda de interés social;
- Agua segura y alcantarillado – EPMAPA;
- Sistema de movilidad tránsito y transporte;
- Vialidad urbana e infraestructura;
- Equipamientos urbanos estratégicos;
- Asentamientos de hecho;
- Financiamiento de desarrollo urbano;
- Desarrollo político institucional;
- Modelo urbano deseado.

### **Distribución de presupuesto nacional a los GADs**

El Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), en su artículo 5 establece que: “La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados (gobiernos locales) de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley” (COOTAD, 2019). En este sentido es pertinente destacar que el Gobierno Autónomo Descentralizado posee libre actuación con su presupuesto.

Así también con base en el Informe de Ejecución Presupuesto General, el Estado Ecuatoriano ha destinado para el año 2022, 1,522.47 millones de dólares a los GADs, con un adicional de 78.44 millones de dólares en relación al año 2021, debido a la asignación por Modelo de Equidad Territorial (MET) correspondiente a 3 niveles de gobierno y de conformidad con lo estipulado en el COOTAD y COPLAFIT, reintegro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros estipulados en la Ley (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022). La Constitución de la República en su artículo 296 menciona que tanto la Función Ejecutiva como los GADs deben presentar los informes de cumplimiento semestral a los organismos competentes. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento establecen que el Ministerio de Economía y Finanzas evaluará la ejecución presupuestaria y pondrá en conocimiento al Presidente de la República para la evaluación del mismo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

**Tabla 2. Presupuesto destinados a los GADs del Ecuador**

Cifra en millones de dólares	Devengado (USD)		
	Año	2021	2022
Transferencia a GADs a nivel nacional		1,444.03	1,522.47

Fuente: Informe Anual de Ejecución del Presupuesto General del Estado, 2022.

**Tabla 3. Transferencia a los GADs de Santo Domingo por MET**

Cifra en millones de dólares	Enero – junio 2022 (USD)
GAD Provincial	10.71
GAD Municipal	24.23

Fuente: Informe Anual de Ejecución del Presupuesto General del Estado, 2022.

Para que un Municipio pueda acceder a financiamiento climático, debe establecer sus proyectos y las políticas territoriales en el PDOT, alineadas con los objetivos nacionales y provinciales, con los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los objetivos establecidos en el Acuerdo París y en la NDC Nacional. De igual manera, conforme a la presente Guía II de financiamiento climático en los GADM del Ecuador, se recomienda que los proyectos incluyan los siguientes lineamientos:

- Evaluar el componente de reducción de las emisiones de GEI de la política;
- Considerar las vulnerabilidades propias del municipio al cambio climático y sus probables impactos;
- Estimar los impactos sociales, ambientales y económicos de la política y su alineación con los ODS;
- Convocar a todos los actores involucrados y las actoras involucradas para obtener las opiniones de las personas afectadas por la misma, además de considerar aspectos de equidad de género tanto en el diseño como en la aplicación de la política (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Programa FELICITY y GIZ. 2021).

#### 2.2.4. Fuentes de financiamiento de sostenibilidad en el Municipio de Santo Domingo

El GAD Municipal de Santo Domingo cuenta con créditos de financiamiento de Korea Eximbank (Export-Import Bank of Korea) de Corea del Sur y el Banco de Desarrollo del Ecuador BP conforme a la Ordenanza Municipal No. P-001-WEA-2022. A continuación, se presenta los datos de interés anual de cada crédito.

**Tabla 4. Créditos externos BDE BP. y Korea Eximbank The Export Import Bank of Korea**

No.	Instituciones (Año 2022)	Interés Anual	Capital Anual	Dividendo Anual
		Total		
1	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	1,865,921.22	3,926,575.48	5,792,496.70
2	Korea Eximbank The Export Import Bank of Korea	940,000.00	2,670,000.00	2,610,000.00

Fuente: GAD Municipal Santo Domingo, 2022

El Municipio también se encuentra desarrollando la fase final de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Bellavista con préstamo coreano de Eximbank como organismo internacional financiador. Adicionalmente, construye la planta de alcantarillado sanitario, a esto se suma la ejecución de colectores paralelos a los ríos Pove y Code para la recuperación de los mismos (GADM Santo Domingo, 2021).

Así también se menciona que Eximbank financia la construcción de la fase 2 del proyecto de alcantarillado sanitario para la ciudad, con la finalidad de dotar de agua potable a los sectores que no cuentan con este recurso vital; mejorar la calidad de vida y promover el cuidado de la flora y fauna que habitan en las zonas verdes (GADM Santo Domingo, 2021).



**Figura 9. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Bellavista)**  
Fuente: EPMAPA SD, 2021.

El Municipio de Santo Domingo a través de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EPMAPA), planificó la construcción de captación del río Otongo ubicado en el sector de San Ramón de Aquepí en la Comuna Julio Moreno y una nueva planta de tratamiento en río Verde sector Duragas con capacidad para procesar 500 litros de agua por segundo adicionales a los 1000 litros por segundo que normalmente se distribuyen y

beneficiará a 100 mil habitantes de las Cooperativas Unión Santodomingueña, Pueblo Venceremos, Santa Martha, El Edén, Nuevo Amanecer, Patria Nueva, Ciudadela del Chofer, Los Girasoles, 28 de Octubre, Metrópoli, Ciudad Verde, Bosques del Paraíso, El Proletariado, Nueva Provincia, 15 de Septiembre, La Aurora, y demás sectores del Sur Occidente de la ciudad (GADM Santo Domingo, 2021).

El financiamiento proviene de un crédito concedido por el BDE BP con 22,3 millones de dólares correspondiente a la planta de captación, línea de conducción (30 km), planta de tratamiento y tanque regulador de presión; mientras que la EPMAPA financia la fiscalización y el pago del IVA. La obra total tiene un costo de 24,9 millones de dólares. De acuerdo con estudios realizados la calidad del agua alrededor de Santo Domingo se encuentra en el río Otongo, en este sentido, la planta potabilizadora contará con la tecnología pertinente como laboratorios de última generación para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la normativa legal vigente (GADM Santo Domingo, 2021).



Figura 10. Infografía del nuevo sistema de agua potable del Proyecto Otongo  
Fuente: GAD Municipal Santo Domingo

### 2.2.5. Estructura de presupuesto de los gobiernos locales

Para definir el presupuesto municipal de Santo Domingo, se han identificado los proyectos que son prioritarios para el desarrollo de la ciudad conforme al PDOT 2032, en el sector Ambiental, Asentamientos Humanos, Infraestructura, Equipamiento y Movilidad, Económico, Social e Institucional y se ha considerado la Ordenanza que contiene la Proforma Presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo para el año 2022. En este sentido, se destaca los proyectos que poseen una priorización alta en los ejes de Desarrollo Humano, Desarrollo Económico, Desarrollo Territorial, y Desarrollo Político Institucional:

**Tabla 5. Proyectos prioritarios identificados PDOT 2030 de la ciudad**

Eje	Proyectos identificados	Priorización
Desarrollo Humano	Grupos de Atención prioritaria	Alta
	Regularización de Asentamientos de Hecho	Alta
	Programas de Vivienda de Interés Social	Alta
	Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	Alta
	Sistema Catastral Multifinanciado del Cantón	Alta
Desarrollo Económico	Proyectos de Apoyo a Emprendimientos y Generación de Nuevas PYMES	Alta
	Mercados en Nuevas Centralidades	Alta
Desarrollo Territorial	Programas y Proyectos de Protección de Recursos Naturales	Alta
	Proyectos para estructurar el Sistema de Áreas Verdes Urbanas	Alta
	Plan Cantonal de Gestión de Riesgos	Alta
	Proyectos de Regeneración Urbana de la ciudad de Santo Domingo	Alta
	Planificación e implementación de nuevas centralidades urbanas	Alta
	Actualización del Plan de Movilidad Sustentable, Transporte y Tránsito para el Cantón Santo Domingo	Alta

Desarrollo Político Institucional	Conformación de la Región Política Administrativa	Alta
-----------------------------------	---	------

Fuente: GADM Santo Domingo, 2021

Los proyectos mencionados con base en el PDOT 2032, se han jerarquizado considerando los Objetivos alineados con la visión de este Plan, en el que se definen los programas de protección de áreas naturales, el modelo territorial de desarrollo, el polo de desarrollo y la gestión del riesgo bajo una calificación de 35 puntos para la evaluación. El segundo parámetro es el ámbito que mide el impacto que genera un proyecto en un determinado espacio (regional, cantonal y urbano), y posee una ponderación de 25 puntos. El tercer parámetro es el Interés, que califica el impacto del beneficio social y económico e institucional para lograr un manejo adecuado del territorio, y presenta una calificación de 40 puntos (GADM Santo Domingo, 2021).

PARÁMETROS PARA LA JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS													
35				25			40					100	
10	10	5	10	5	10	10	5	10	5	5	15		
OBJETIVOS POT				ÁMBITO			INTERÉS						
PROTECCIÓN ÁREAS NATURALES EN ARMONÍA CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y CAMBIO CLIMÁTICO	MODELO TERRITORIAL DE DESARROLLO Y ACCESIBILIDAD EQUITATIVA	CONSOLIDACIÓN DE NÚCLEOS Y CENTRALIDADES URBANAS	POLO DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	GESTIÓN DEL RIESGO	REGIONAL	CANTONAL	URBANO	DIVERSIDAD SOCIAL Y ÉTNICA	TERCERA ECONOMÍA A NIVEL NACIONAL	COVID 19	AGENDA DE LA IGUALDAD	GADM	CALIFICACIÓN

Figura 11. Parámetros para la jerarquización de proyectos establecida en el PDOT vigente.

Fuente: GADM Santo Domingo, 2021

Con base a la Ordenanza que contiene la reforma presupuestaria del año 2022, los ingresos del Municipio de Santo Domingo fueron de 186,075,579.00 USD, considerando ingresos corrientes, de capital y de financiamiento. Importante recalcar que el financiamiento público interno se conforma por la asignación entregada por el Banco de Desarrollo del Ecuador y los créditos externos del Export Import Bank de Corea del Sur de créditos aprobados para la ejecución de proyectos de inversión (GADM Santo Domingo, 2022). En el Anexo 1, se presenta un resumen de los Gatos Programados, Clasificación Económica, y Funcional de los Gastos Presupuestados para el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2022.

Tabla 6. Ingresos del Municipio de Santo Domingo

Denominación	Valor (USD)	Porcentaje (%)
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>29,926,700.00</b>	<b>16.08</b>
Impuestos	15,250,000.00	8.20
Tasas y contribuciones	11,429,000.00	6.18
Venta de bienes y servicios	2,700.00	0.001
Rentas de inversiones y multas	2,681,000.00	1.44
Otros ingresos	501,000.00	0.27
<b>Ingresos de capital</b>	<b>57,905,514.00</b>	<b>31.12</b>
Venta de activos no financieros	1,400,000.00	0.75
Transferencias o donaciones de capital e inversión	56,505,514.00	30.37
<b>Ingresos de financiamiento</b>	<b>98,243,365.00</b>	<b>52.80</b>
Financiamiento público	77,943,365.00	41.89
Saldos disponibles	100,000.00	0.05
Cuentas pendientes por cobrar	20,200,000.00	10.86
<b>Total Ingresos</b>	<b>186,075,579.00</b>	<b>100</b>

Fuente: GADM Santo Domingo, 2022.

De la proyección de gastos que se destina al año 2022, el 51% se destina para obra pública.

A continuación, se establece el presupuesto de los sectores ambiente, asentamientos humanos e infraestructura y equipamientos, considerando como base el Plan Operativo Anual 2022 del GAD Municipal de Santo Domingo.

A nivel cantonal existe un proyecto de Obras de Emergencia 2022 que abarca el Plan de Gestión de Riesgos y Mitigación, con un presupuesto de 50,000.00 USD, de acuerdo al POA 2022 del GADM Santo Domingo. Con respecto a los mecanismos dirigidos a medidas de adaptación basadas en ecosistemas, se puede establecer que la inversión local se ejecuta en función de proyectos relacionados al Plan de Arbolado Urbano para la ciudad; Fauna

Urbana; Reforestación de especies forestales, frutales y ornamentales en la ciudad, como una forma natural de prevenir el cambio climático.

**Tabla 7. Proyectos de los sectores ambiente; asentamientos humanos e infraestructura y equipamientos GAD Municipal Santo Domingo**

<b>Sectores y proyectos Santo Domingo</b>	<b>Presupuesto anual 2022 USD</b>
Sector 1 Ambiente: Ambiente, riesgo y cambio climático	445,979.84
Sector 2 Asentamientos Humanos: Programa de estudios y diseños para obras de infraestructura y Sector 3)	1,297,158.24
Sector 2 Asentamientos Humanos: Seguridad cantonal y convivencia	450,000.00
Sector 3 Infraestructura y equipamientos: Asfaltado e infraestructura hidrosanitaria, y servicios complementarios en la zona urbana de Santo Domingo	16,842,202.58
Sector 3 Infraestructura y equipamientos: Adoquinado e infraestructura hidrosanitaria, y servicios complementarios en la zona urbana de Santo Domingo	630,000.00
Sector 3 Infraestructura y equipamientos: Estructura vial en el Cantón Santo Domingo	4,920,535.36
Sector 3 Infraestructura y equipamientos: Habilitación y mantenimiento vial en el Cantón Santo Domingo	5,931,529.98
Sector 3 Infraestructura y equipamientos: Ampliación de redes de servicios básicos en la ciudad y parroquias rurales (agua potable, alcantarillado, planta de tratamiento de aguas residuales)	25,250,000.00
Sector 3 Infraestructura y equipamientos: Plan de gestión de riesgos y mitigación	50,000.00
Sector 3 Infraestructura y equipamientos: Espacio público, regeneración urbana y equipamientos	29,922,802.27
Sector 3 Infraestructura y equipamientos: Programa de Fiscalización de estudios y obras de infraestructura	1,275,000.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2022, GADM Santo Domingo

## Presupuesto provincial público

La Prefectura de Santo Domingo conforme a su Plan Operativo Anual (POA) 2022, posee un presupuesto total de 56,917,453.02 USD aproximadamente, considerando todos las Direcciones y Unidades que la conforman, siendo así que las Direcciones de Obras Públicas; Gestión Financiera y EPCO son las que mayor presupuesto contemplan. Por otro lado, la Dirección de Gestión Ambiental que maneja el componente biofísico con Proyectos de Conservación del Patrimonio, Restauración y Reforestación de áreas degradadas, Educación Ambiental, Servicios Ecosistémicos y Cambio Climático se destina un presupuesto de 428,060.00 USD, que representa el 0.75%, los cual dificulta llevar a cabo proyectos específicos con financiamiento climático.

**Tabla 8. Presupuesto de la Prefectura de Santo Domingo del año 2022**

Direcciones	Presupuesto (USD)	Porcentaje (%)
Gestión Administración	4,845,147.34	8.51
Gestión Ambiental	428,060.00	0.75
Gestión de Comunicación	394,800.00	0.69
Gestión de Contratación Pública	-	-
Cooperación Internacional y de Gobernabilidad	20,000.00	0.04
Desarrollo económico	79,900.00	0.14
Empresa Santo Domingo Construye (EPCO)	4,954,118.02	8.70
Gestión Financiera	5,196,300.00	9.13
Obras Públicas	33,932,483.92	59.62
Gestión de Planificación	294,825.48	0.52
Procuradora Síndica	74,900.00	0.13
Dirección de Gestión de Proyectos Estratégicos	110,972.00	0.19
Secretaría General	45,784.71	0.08
Dirección de Gestión de Talento Humano	6,370,573.55	11.19

Tecnologías de la Información y Comunicación	169,588,00	0.30
<b>Total</b>	<b>56.917.453,02</b>	<b>100</b>

Fuente: Plan Operativo Anual, 2022

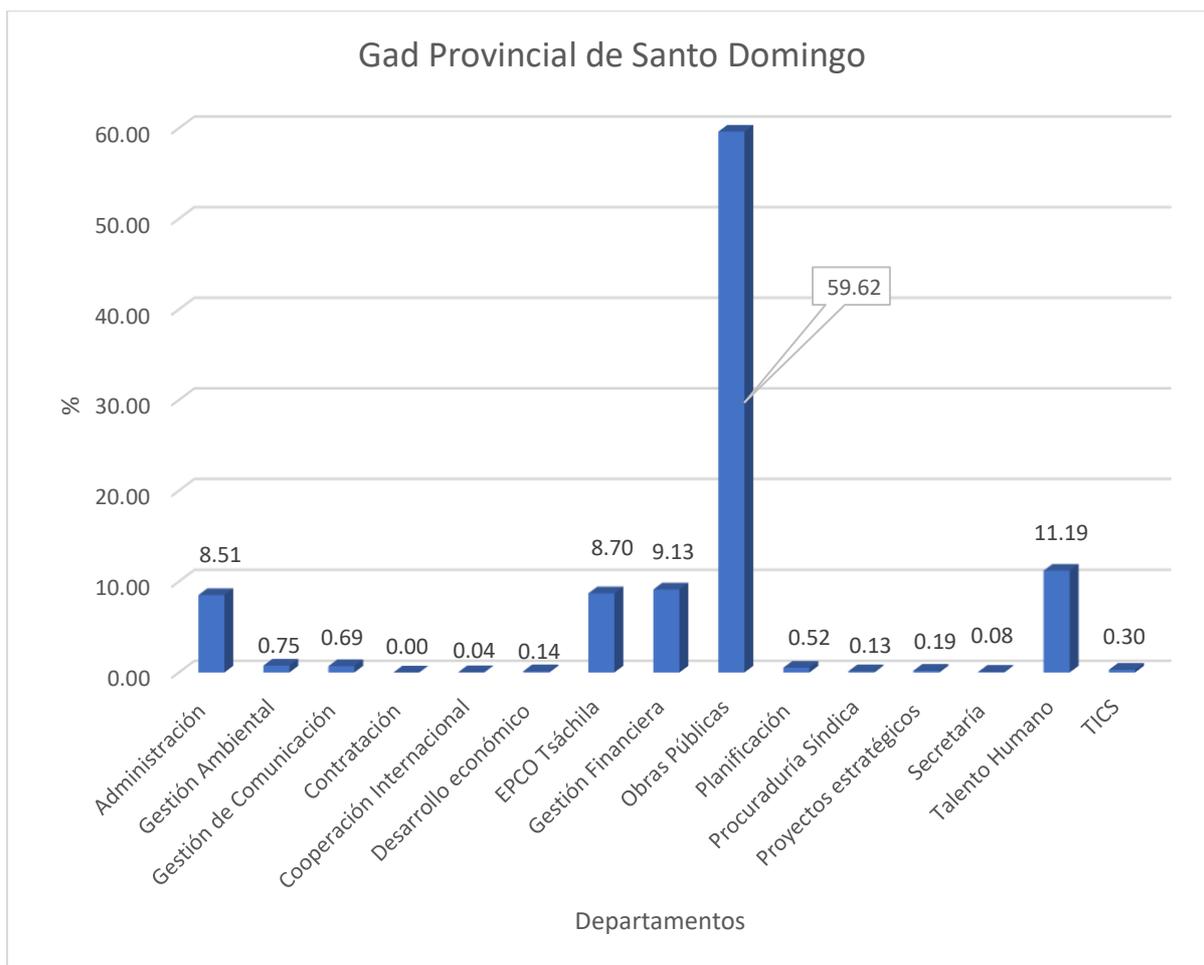


Figura 12. Presupuesto Prefectura Santo Domingo

Fuente: Plan Operativo Anual, 2022

Es importante destacar que, en el GAD Provincial de Santo Domingo se consolidan otras direcciones que poseen financiamiento desde organismos bilaterales como la Embajada de Japón que apoya con presupuesto destinado a Desarrollo Económico, Obras Públicas y EPCO; y la GIZ a Movilidad Humana y Desarrollo Económico. Adicionalmente la Dirección de Gestión Ambiental mantiene proyectos que a continuación se detallan, en conjunto con la Dirección de Cooperación Internacional y Gobernabilidad que presenta un presupuesto asignado de 35.677,56 USD; y la unidad de Proyectos Estratégicos que maneja 100.222,00 USD.

**Tabla 9. Presupuesto por las Direcciones de Ambiente, Cooperación internacional y Proyectos Estratégicos de la Prefectura de Santo Domingo**

Dirección	Proyecto	Presupuesto asignado (USD)
Dirección de Gestión Ambiental	Restauración y reforestación de áreas degradadas y conservación del patrimonio hídrico de la Provincia	69,400.00
	Educación ambiental y cambio climático en la provincia	53,579.95
	Implementación de servicios ambientales de regularización de las Obras GAD Provincial	25,310.00
	Sistema Único de Manejo Ambiental SUMA 2020-2023	238,320.05
	Conservación del patrimonio natural de la provincia	41,450.00
Dirección de Cooperación Internacional	Fortalecimiento de las relaciones internacionales	35,677.56
Proyectos Estratégicos	Fortalecimiento a la logística y competitividad de la provincia	108,372.00
	Centro de información para el exportador y productor (CIPRO) de Santo Domingo de los Tsáchilas	2,600.00

Fuente: Plan Operativo Anual 2022, Prefectura Santo Domingo.

### 2.3 Instituciones financieras

El Banco de Desarrollo del Ecuador – Banca Pública (BDE BP), es una entidad pública del sistema financiero nacional que por más de dos décadas ha facilitado operaciones de crédito a los gobiernos locales para el financiamiento de proyectos de desarrollo que han atendido las necesidades básicas de la población. Este tipo de operaciones tienen tasas y plazos preferenciales y requieren de una calificación crediticia del solicitante (Prefectura, Municipio o Junta Parroquial). Para el caso del Municipio de Santo Domingo, el soporte del BDE BP ha tenido varios antecedentes de soporte en los últimos años, enfatizando que esta ciudad mantiene una importante representación a nivel nacional, siendo la cuarta población del país y el tercer nodo económico territorial, lo cual contribuye con la proporcionalidad de asignación de recursos. Como un indicador, se señala que las operaciones de crédito desde el BDE BP, luego del año principal de la pandemia, se encuentran sobre los 43 millones de dólares en beneficio de esta Municipalidad. Se destacan: el nuevo Sistema de Abastecimiento de Agua

Potable Otongo que accedió a un crédito sobre los 21 millones de dólares, los proyectos de vivienda de interés social El Boyal y La Pradera que accedieron a un crédito superior a los 6 millones de dólares, y el Proyecto de Maquinaria para la Administración Directa de Obras que accedió a un crédito por sobre los 16 millones de dólares.

Las operaciones crediticias demandan la formulación de un proyecto bajo estándares y formatos requeridos por las unidades técnicas del BDE BP, que dependiendo del tipo y alcance del proyecto, necesitan de estudios de prefactibilidad y definitivos, y de diseño de ingenierías para su implementación. Adicionalmente, las propuestas de proyectos deben mantener concordancia con la planificación y políticas locales que se formulan en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y con los Planes Operativos Anuales de las instituciones públicas locales beneficiarias, tomando en cuenta que estos Planes deben integrar criterios de cambio climático según lo determina la normativa ambiental nacional. Del financiamiento de infraestructura tradicional de los gobiernos locales, como sistemas de abastecimiento de agua, sistemas viales, sistemas de transporte, sistemas de manejo de residuos sólidos o de descontaminación de aguas, o equipamiento urbano; las operaciones de crédito han permitido integrar categorías de proyectos de adaptación y mitigación de cambio climático, motivación que también parte de la necesidad de los territorios de enfrentar este tipo de amenazas.

Determinadas tipologías de proyectos también han podido incluir enfoques climáticos en su diseño integral, generándose, por ejemplo: proyectos de manejo de cuencas hídricas que acompañen las captaciones de sistemas de abastecimiento de agua, o proyectos de infraestructura que reduzcan la exposición de barrios con vulnerabilidad dentro de las propuestas de regeneración urbana. Así, se puede concluir que se identifican tendencias de gestión para integrar criterios de cambio climático en las operaciones crediticias tradicionales del BDE BP, y que se proponen nuevas tipologías de proyectos específicos de adaptación y de mitigación. Esta integración de criterios de cambio climático en los Proyectos, se ha generado desde los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y desde la misma formulación de las propuestas locales. Respecto a los Planes de Desarrollo, el Plan Nacional de Adaptación facilitó una herramienta con información climática para los diagnósticos de línea base y para la identificación de amenazas del clima extremo en proyectos, mismos que pueden ser postulados para acceso de financiamiento bajo un enfoque de riesgo climático.

Para la formulación de propuestas locales, se destaca la iniciativa del Premio Hábitat Ecuador, que persigue fortalecer la postulación de proyectos de desarrollo urbano sostenible con enfoque de cambio climático, mediante una convocatoria que asigna paquetes de asistencia técnica a los gobiernos locales municipales ganadores. El Premio Hábitat Ecuador es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, apoyada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y el Ministerio de Economía y Finanzas, e implementada por la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, que promueve dos políticas nacionales centrales: la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador (Nueva Agenda Urbana de Ecuador), y la Primera Contribución Nacional Determinada (NDC) y su Plan de Implementación (MIDUVI, 2022).

El BDE BP mantiene procesos de innovación en su gestión y en sus estrategias de financiamiento, explorando actualmente el acceso a oportunidades de financiamiento

internacional. En coordinación con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, se ha iniciado el proceso de acreditación del BDE BP frente al Fondo Verde del Clima, pasando por etapas iniciales de calificación, que se esperan cerrar en el presente año. La capacidad de recursos que recibe el BDE BP directamente por asignación del Estado, le permite generar un giro de negocio con opciones de ingresos, y también habilitar una capacidad técnica para el seguimiento de diferentes proyectos que son ejecutados por los gobiernos locales; tanto de forma directa con sus equipos, o mediante de procesos de contratación pública con proveedores del sector privado.

En el marco de las competencias municipales, que tienen una fortaleza para la gestión del uso de suelo, así como la responsabilidad de ofrecer servicios básicos a la población de los asentamientos humanos, se identifican alternativas de proyectos a financiar en tipologías que se resaltan en las siguientes figuras, y que se relacionan con la infraestructura frente a eventos de deslizamientos e inundaciones que pueden tener impactos mayores por los extremos de precipitación. También se pueden identificar mecanismos de almacenamiento de agua de precipitación, para evitar inundaciones o para resguardar este acceso en épocas de sequía, siendo una medida a resaltar dentro de la adaptación local basada en ecosistemas.

1) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	
POSIBLES ACCIONES DE ADAPTACIÓN ASOCIADAS A LA COMPETENCIA DE LOS GADM	VÍNCULO CON LOS ODS
Adoptar medidas para asegurar que las zonas habitadas de los municipios no estén sujetas a riesgos climáticos como: deslaves, deslizamientos de tierra e inundaciones, sobre todo en las comunidades más vulnerables.	     Adaptación
Implementar medidas para asegurar la calidad y cantidad adecuada de agua potable en zonas expuestas a sequías e inundaciones.	     Asegura el acceso al agua para todos      Al asegurar el acceso al agua      Adaptación
Instalación de sistemas de almacenamiento de agua pluviales (albarradas, reservorios, tajamares) tanto para evitar inundaciones como para almacenar el agua en zonas propensas a la sequía.	     Asegura el acceso al agua para todos      Al asegurar el acceso al agua      Adaptación
Instalación de sistemas de captura de neblina en áreas propensas a las sequías.	     Asegura el acceso al agua para todos      Al asegurar el acceso al agua      Adaptación
Implementar medidas para asegurar la recuperación y protección de cuencas, como, por ejemplo, la reforestación en zonas de captación de fuentes hídricas (especialmente mediante la siembra de árboles nativos).	      Asegura el acceso al agua para todos      Al asegurar el acceso al agua      Mitigación y Adaptación      Protege la biodiversidad local, así como los ecosistemas hídricos

Figura 13. Opciones de financiamiento de medidas de adaptación en municipios, BDE BP

**2) Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales**

POSIBLES ACCIONES DE ADAPTACIÓN ASOCIADAS A LA COMPETENCIA DE LOS GADM	VÍNCULO CON LOS ODS
Realizar estudios para estimar los requerimientos de agua potable en el futuro (según proyecciones climáticas) y adecuar las fuentes y el sistema de abastecimiento a las proyecciones.	 1. No a la pobreza Asegura el acceso al agua para todos  3. Salud y bienestar Al asegurar el acceso al agua  6. Agua limpia y saneamiento  11. Ciudades y comunidades sostenibles  13. Acción por el clima Adaptación
Realizar estudios para evaluar las necesidades de adaptación del sistema de aguas pluviales a los impactos esperados (en zonas con riesgo de aumento significativo de lluvias).	 1. No a la pobreza Evita Inundaciones  3. Salud y bienestar Al evitar enfermedades por acumulación de agua  6. Agua limpia y saneamiento Manejo adecuado del agua y saneamiento  11. Ciudades y comunidades sostenibles  13. Acción por el clima Adaptación
Implementar campañas para fomentar el uso responsable del agua potable en zonas donde hay riesgo climático de sequía.	 1. No a la pobreza Asegura el acceso al agua para todos  3. Salud y bienestar Al asegurar el acceso al agua  6. Agua limpia y saneamiento  11. Ciudades y comunidades sostenibles  13. Acción por el clima Adaptación
Construcción y/o adecuación del sistema de alcantarillado que se adapte a las estimaciones climáticas de la ciudad, sobre todo en regiones donde se espera un incremento significativo en las lluvias (ejemplo: uso de materiales más resistentes a la intensidad de la lluvia, sostenimiento de taludes, construcción de muros de gaviones, establecer mantenimientos más frecuentes).	 1. No a la pobreza Evita Inundaciones  3. Salud y bienestar Al evitar enfermedades por acumulación de agua  6. Agua limpia y saneamiento Manejo adecuado del agua y saneamiento  11. Ciudades y comunidades sostenibles  13. Acción por el clima Adaptación

Figura 14. Opciones de financiamiento de medidas de adaptación en municipios, BDE BP

### 3. BARRERAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE AbE EN ZONAS URBANAS

En los últimos años la adaptación basada en los ecosistemas, ha ganado reconocimiento frente a la forma de aumentar las inversiones en la sociedad y la naturaleza, no obstante aún son percibidas como un concepto nuevo por lo que se enfrentan a múltiples barreras que limitan el desarrollo óptimo en la gestión de financiamiento climático. Por consiguiente, su escalamiento se ha establecido complejo para la ciudad, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La normativa legal y vigente se torna desfavorable para que tanto el municipio como la prefectura creen e implementen una adecuada canalización de recursos financieros para la ciudad y como se establece en el Plan Nacional de Adaptación el éxito de todas las acciones dependen en gran medida de la inclusión del financiamiento climático en la política nacional (MAATE, 2023).

- Existe poca capacidad de endeudamiento por parte de los municipios, dado que los desafíos políticos son fuertes en función de la adaptación al cambio climático en zonas urbanas.
- El desconocimiento sobre fuentes e instrumentos disponibles, formatos, personal y procesos para acceder a un financiamiento eficiente, se establece como una desventaja para el Municipio y Prefectura.

## 4. OPORTUNIDADES DE FINANCIAR LA ADAPTACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN URBANA

---

### 4.1 Oportunidades para movilizar financiamiento público

A nivel nacional, es de gran importancia la consolidación transversal del sistema financiero bajo un enfoque climático, de tal manera que incluir criterios de la gestión de cambio climático en el sistema financiero público y privado, creará oportunidades y mostrará los riesgos expuestos en una institución. Con base en la EFIC, 2021 se destaca los siguientes criterios:

- Gestionar los recursos que involucren asistencia técnica dentro del sector financiero por parte del MAATE y MEF.
- Promover el desarrollo de seguros climáticos (MAATE, MEF, BANCA).
- Crear una línea de adaptación urbana basada en la naturaleza dentro del fondo nacional (MAATE y MEF).
- Captar recursos financieros climáticos internacionales desde la Municipalidad.
- Incluir criterios de financiamiento climático en los instrumentos de planeación de la ciudad.

La adaptación basada en ecosistemas representa oportunidades para los gobiernos nacionales y locales por los beneficios que aportan a la sociedad, los costos de implementación y las reducciones al riesgo climático. La integración en el diseño de las políticas de cambio climático constituye el medio para establecer las medidas en el manejo de riberas y quebradas, restauración y reforestación en cuencas hidrográficas y los sistemas productivos sostenibles, con la forma de obtener financiamiento internacional para sus aplicaciones (EFIC, 2021).

La ciudad de Santo Domingo con el proyecto de captación del Río Otongo y la construcción de la Planta de Tratamiento del Río Verde, ha priorizado la gestión del recurso hídrico, por medio de la protección de las cabeceras de las cuencas hidrográficas y la regulación de los flujos naturales. Entre los beneficios también se destaca el bienestar humano con la dotación de agua potable; la adaptación al cambio climático con la reducción de la erosión, disminución de inundaciones y sequías; y la conservación de la biodiversidad con la protección de los hábitats a través de reforestaciones en zonas sensibles.

El financiamiento climático y la cooperación internacional son claves para enfrentar el cambio climático en el país, por ello las fuentes de financiamiento de escala bilateral, multilateral y de organizaciones internacionales son mecanismos relevantes para reforzar la adaptación local.

## 4.2 Oportunidades para movilizar financiamiento privado

### Enfoque:

#### En un instrumento de financiamiento

El país cuenta con la Estrategia Nacional de Financiamiento climático (EFIC) desde el año 2021, abordando la gobernanza del financiamiento para gestionar adecuadamente los recursos y atender el cambio climático. En este sentido, es importante resaltar que el marco legal y vigente del país, incorpora criterios de adaptación en la planificación territorial con la “Caja de Herramientas para la Construcción de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, tornándose en una oportunidad para incluir y movilidad financiamiento privado. Así también el país cuenta con la Normativa de Concesión Onerosa de Derechos establecida en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), que establece la obligatoriedad de exigir a los privados una participación del Estado en el beneficio económico que genera el cambio de clasificación, uso o aprovechamiento de suelo (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018).

#### En un actor específico

El sector público central es un actor importante, ya que a través de la generación y diseño de lineamientos de política pública se pueden movilizar los recursos a los diferentes sectores. El MAATE es una institución que se encargan de diseñar, implementar y ejecutar la política ambiental establecida en el Código Orgánico del Ambiente COA y RCOA, así como la canalización de financiamiento climático derivadas de fuentes nacionales e internacionales. Una oportunidad clave de movilización de recursos es el diseño de lineamientos que permitan transversalizar el enfoque de género reconociendo las desigualdades frente al cambio climático.

#### En un sector en concreto

Las oportunidades para movilizar finamiento se centran en el sector público, dado que las empresas que destinan presupuesto para cumplir con los ODS, se vuelven más rentables y sostenibles a mediano y largo plazo. Los bancos públicos tienen la capacidad de movilizar los recursos por medio de créditos, dado que han construido credibilidad y viabilidad, además poseen líneas sociales y de desarrollo que la banca privada no posee.

## 5. ACCIONES RECOMENDADAS

---

- Acciones para instituciones financieras

En las instituciones financieras es recomendable estimar los impactos ambientales, sociales y económicos de las políticas nacionales como institucionales y su alineación con los ODS 13 de acción por el clima. La finalidad de una evaluación de políticas es justamente medir el impacto que producirá la misma y los beneficios o cambios que constituirá en la población. Para el diseño de dichas políticas se recomienda realizar una convocatoria de todos los actores involucrados para establecer aspectos de equidad de género y lograr aceptación e integración de la misma. Se sugiere revisar el documento de “Guía II: Financiamiento climático en los GADM de Ecuador” del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Programa FELICITY y GIZ y la Estrategia de Financiamiento de Cambio Climático.

- Acciones para sector privado

Como se ha evidenciado en este documento, el sector privado juega un rol importante en la movilización de recursos financieros y en la adaptación al cambio climático, por lo que la conformación de alianzas público-privadas se torna en una acción recomendable para desarrollar proyectos con mejor tecnología e innovación, dado que los gobiernos recurren al sector privado para mejorar sus capacidades, diversificar la economía local y la eficiencia operativa, no obstante existen riesgos potenciales inmersos en la contratación pública por la probabilidad que los costos sean mayores a los montos establecidos, de manera que se debe determinar la viabilidad de la alianza. En este contexto, es vital que se maneje de manera adecuada el marco legal y regulatorio para lograr soluciones sostenibles en el tiempo. También se necesita un instrumento desde el gobierno local para aplicar y operativizar la Concesión Onerosa de Derechos (COD) en un mejor aprovechamiento urbanístico del suelo.

- Acciones para el gobierno nacional/local.

Para movilizar recursos financieros es recomendable contar con mecanismos de coordinación y seguimiento con gobiernos locales priorizados por la población para mejorar las oportunidades de financiamiento. Así también se recomienda establecer las emisiones de GEI a nivel nacional y local, de manera que, se cuente con alternativas de reducción alineadas a las políticas de mitigación y adaptación del cambio climático en conjunto con la NDC establecida en el país. También se debe considerar las amenazas climáticas que afectan a la ciudad como son lluvias intensas, sequías, cambios de temperaturas, identificando el nivel de riesgo de la población en función de su nivel de exposición y vulnerabilidad. Se sugiere trabajar en ciudades priorizadas e implementar proyectos pilotos en adaptación al cambio climático. La finalidad será alinearse en un plan de adaptación para evitar riesgos mayores en zonas vulnerables a inundaciones, deslizamientos, entre otros.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

---

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de: [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_2008.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf)

Asamblea Nacional. (2017). Código Orgánico del Ambiente (COA). Obtenido de: [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/07julio/A2/ANEXOS/PROU\\_CODIGO\\_ORGANICO\\_ADMINISTRATIVO.pdf](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/07julio/A2/ANEXOS/PROU_CODIGO_ORGANICO_ADMINISTRATIVO.pdf)

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Programa FELICITY y GIZ. (2021). Guía II: Financiamiento climático en los GAD Municipales de Ecuador. Quito, Ecuador. 25pp.

Consejo Nacional de Planificación. (2021). Plan Nacional de Desarrollo 2021, 2025. Obtenido de: <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/36483282/PLAN+NACIONAL+DE+DESARROLLO+2021-2025/2c63ede8-4341-4d13-8497-6b7809561baf#:~:text=El%20Plan%20de%20Creaci%C3%B3n%20de,Integral%2C%20Transici%C3%B3n%20Ecol%C3%B3gica%20e%20Institucional.>

COOTAD. (2019). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Quito, Ecuador: Sector Público Gubernamental

GADM Santo Domingo. (2021). Construcción de la captación de agua en río Otongo. Obtenido de <https://www.santodomingo.gob.ec/?p=22524>

GADM Santo Domingo (2021). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santo Domingo 2020 – 2032. Santo Domingo, Ecuador.

GADM Santo Domingo. (2022). Ordenanza Municipal No. P-001-WEA-2022. Obtenido de [www.santodomingo.gob.ec](http://www.santodomingo.gob.ec)

GADM Santo Domingo. (2022). Nuevos acuerdos de cooperación con Eximbank de Corea del Sur. Obtenido de <https://www.santodomingo.gob.ec/?p=17925>

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). Resultados de la aplicación de las metodologías de finanzas climáticas en Ecuador periodo 2015 - 2019. Quito: PNUD.MAATE. (2023). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2022-2027)*. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Quito, Ecuador.

MIDUVI. (2022). Premio hábitat Ecuador. Obtenido de <https://www.premiohabitatorecuador.com/>

Ministerio de Ambiente y Agua MAE y Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (2021). Estrategia Nacional de Financiamiento Climático. Obtenido de: <https://www.finanzas.gob.ec/estrategia-nacional-de-financiamiento-climatico/>

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2018). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: conceptos básicos. Quito, Ecuador.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Informe anual de ejecución Presupuesto General del Estado Enero-Diciembre 2021. Obtenido de: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Informe-Ejecucion-PGE\\_2021\\_VF31032022.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Informe-Ejecucion-PGE_2021_VF31032022.pdf)

Premio Hábitat Ecuador y MDUVI. (2022). Premio Hábitat Ecuador. Disponible en <https://www.premiohabitatorecuador.com/>

Premio Hábitat Ecuador. (2022). Bases de la Segunda Convocatoria Nacional de Proyectos Urbanos con enfoque a Cambio Climático. Disponible en [https://www.premiohabitatorecuador.com/wp-content/uploads/2022/11/segunda-convocatoria\\_23-11-2022.pdf](https://www.premiohabitatorecuador.com/wp-content/uploads/2022/11/segunda-convocatoria_23-11-2022.pdf)

Proaño, Ricardo. (2020). El financiamiento climático en Ecuador. Estado actual, tendencias, desafíos y Oportunidades. [Tesis de Maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar.

República del Ecuador. (2019). Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Obtenido de: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf>

## 7. ANEXO

Anexo 1. Resumen de los Gastos Programados, clasificación económica y funcional de los gastos presupuestados 2022. GAD Municipal

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL								TOTAL DE GASTO	
	PERSONALES	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	TRANSFE- RENCIAS	SUBTOTAL	PERSONALES	BIENES Y SERVICIOS	OBRAS PÚBLICAS E INVERSIONES	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	TRANSFE- RENCIAS	BIENES MUEBLES	DEUDA PÚBLICA INTERNA	CUENTAS POR PAGAR		SUBTOTAL
<b>FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES</b>															
Programa 1.- Administración General, Financiera y Seguridad	9.460.048,27	5.159.985,25	443.534,94		15.063.568,46	5.465.233,22	3.183.680,00	200.000,00			1.705.975,26			10.554.888,49	25.618.456,95
<b>FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES</b>															
Programa 1.-Educación Arte Cultura y Deportes					0,00	832.564,20	492.600,00	1.510.000,00			130.000,00			2.965.164,20	2.965.164,20
<b>FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES</b>															
Programa 1.-Preservación del Medio Ambiente y Planificación de Obras Públicas					0,00	10.153.931,95	11.752.749,17	93.206.185,21			13.599.572,64			128.712.438,97	128.712.438,97
<b>FUNCIÓN 4.- SERVICIOS ECONÓMICOS</b>															
Programa 1.- Inclusión Económica y Social					0,00	958.493,18	563.000,00							1.521.493,18	1.521.493,18
<b>FUNCIÓN 5.- SERVICIOS INCLASIFICABLES</b>															
Programa 1.- Gastos Comunes y Servicio de la Deuda		12.000,00	2.984.421,22	400.000,00	3.396.421,22			120.000,00		15.645.029,00		6.596.575,48	1.500.000,00	23.861.604,48	27.258.025,70
<b>SUMAN</b>	<b>\$ 9.460.048,27</b>	<b>\$ 5.171.985,25</b>	<b>\$ 3.427.956,16</b>	<b>\$ 400.000,00</b>	<b>\$ 18.459.989,68</b>	<b>\$ 17.410.222,55</b>	<b>\$ 15.992.029,17</b>	<b>\$ 95.036.185,21</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 15.645.029,00</b>	<b>\$ 15.435.547,90</b>	<b>\$ 6.596.575,48</b>	<b>\$ 1.500.000,00</b>	<b>\$ 167.615.589,32</b>	<b>\$ 186.075.579,00</b>